

RESOLUCION
N° 1243/91

EXPEDIENTE N° 3548/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.1371

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1991.-

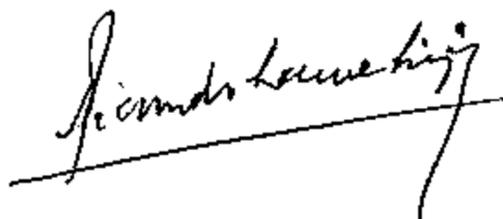
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Asociación Argentina de Criminalidad Familiar ofrece en donación al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77 de la Capital Federal diversas obras jurídicas y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar la donación efectuada por la Asociación Argentina de Criminalidad Familiar.-

2°) Hacer llegar a la mencionada institución el agradecimiento de la Corte Suprema por tal colaboración.-

3°) Regístrese, hágase saber y remítase fotocopia completa de las actuaciones a la Subsecretaría de Administración y a la Dirección General de Bibliotecas. Fecho, archívese.-



RICARDO LEVENE (H)